GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDE N**		**CONVENIO**	
Contrato número:	MC-PS-009-2024		**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 359	
			Certificado de Registro Presupuestal	RP: 378	
Imputación Presupuestal:	2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales				
Objeto del contrato:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE MEDIANTE EL REALCE Y RECUBRIMIENTO DEL DIQUE PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TARAZÁ DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA				
Supervisor:	JULIÁN ÁNGEL RINCON -SUDIRECTOR DE PROYECTOS				
Contratista:	JM CIVILCONS SAS				
Documento	NIT. 901677961-7				
Valor del contrato:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.478.359)				
Valor recursos en administración :	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/L ($892.458.812,00)				
Duración del contrato:	TRES (03) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
Fecha de inicio	TRECE (13) DE NOVIEMBRER DE 2024				
Fecha de terminación	DOCE (12) DE FEBRERODE 2025				

CONSIDERANDO:

Que entre la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, Representada legalmente por **NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ** y **JOSE ANGEL MIZGER BETTIN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.066.178.038, se celebró el Contrato **MC-PS-009-2024**, cuyo objeto es "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE MEDIANTE EL REALCE Y RECUBRIMIENTO DEL DIQUE PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TARAZÁ DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA."**, por un valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.478.359)**

Que de acuerdo con la cláusula SEPTIMA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el Supervisor.

Que el Registro Presupuestal Nro. **378** fue expedido con fecha del 30 de octubre de 2024, el contrato Nro **MC-PS-009-2024** fue suscrito por las partes el 30 de octubre de 2024, y que fueron aprobadas las garantías de cumplimiento, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **MC-PS-009-2024** cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE MEDIANTE EL REALCE Y RECUBRIMIENTO DEL DIQUE PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TARAZÁ DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA"** el 28 de octubre de 2024 y como fecha de finalización el 10 de febrero de 2024.

Para constancia se firma en el Municipio de Caucasia, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ
Directora Ejecutiva RPG-BC

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ANGEL MIZGER BETTIN
R. Legal de JM CIVILCONS SAS
Contratista

ORIGINAL FIRMADO

JULIÁN ÁNGEL RINCON
Subdirector de proyectos--Supervisor RPG-BC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuel Esteban Zurita Bustamante– Profesional Jurídico- Contractual	Original Firmado	13/11/2024
Revisó	Leiman Manuel Mesa Baldovino- Asesor contractual	Original Firmado	13/11/2024
Aprobó:	Julián Ángel Rincón Subdirector de proyectos de la RPG -BC	Original Firmado	13/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			